



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1276/17

Res. 1890/17

ACTA N° 110, de fecha 1° de agosto de 2017.

VISTO: La Resolución N° 815/17 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 20 de abril de 2017, Acta N° 96;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para cumplir funciones de Coordinador de la Carrera Tecnólogo Químico, sede Paysandú, con 40 horas semanales de labor, de acuerdo con lo establecido por los Artículos Nros. 9.1 y 91 del Estatuto del Funcionario Docente;

CONSIDERANDO: que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellidos y Nombres	C.I.	Puntaje
1	RAMOS DOMÍNGUEZ, Yessika Carolina	4.678.597-1	65,00
2	ROVETTA BELL, Romina Antonella	4.283.898-2	59,00
3	MONTAUBAN GONZÁLEZ, Rodolfo	4.427.272-0	58,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión

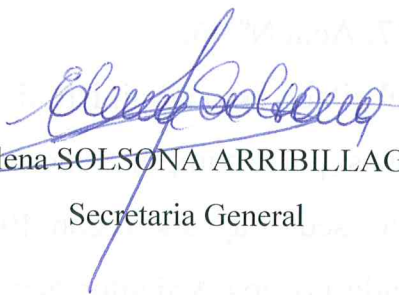
Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/cb

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
02 AGO. 2017 
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
02 AGO. 2017 
DIRECCION DE COMUNICACIONES
RECIBIDO